



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN
REPORTADA SOBRE DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE**

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ

Jefe de Control Interno

HARLYN PINTO USTATE

Gestor

SEBASTIAN PARRA DIAZ

Apoyo Control Interno
Practicante

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARZO DE 2018

ANM-OCI-015-2018

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	INFORME	VERSION: 0
		FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA	3
4. RESULTADOS	4
4.1 INVENTARIO DE EQUIPOS.....	4
4.2 VISUALIZACION DE EQUIPOS DESDE SYSTEM CENTER.....	4
4.3 PRUEBA DE EQUIPOS.....	5
4.3.1 PUNTO DE ATENCION REGIONAL MANIZALES	5
4.3.2 PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA.....	8
4.3.3 PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI	8
4.3.4 PUNTO DE ATENCION REGIONAL QUIBDÓ.....	9
4.3.5 GRUPOS DE TRABAJO PRESIDENCIA (BOGOTA)	10
4.3.6 VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TIUTULACION	10
4.4. MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA. ..	11
4.5. BAJAS DE SOFTWARE.	11
4.6. MONITOREO DE PLATAFORMAS DE SOFTWARE	11
4.6.1. PLATAFORMA MCAFEE.....	11
4.6.2. PLATAFORMA MICROSOFT.....	12
4.7. PRUEBA DE RECORRIDO	13
4.8 FABRICACION DE SOFTWARE IN HOUSE.....	13
4.9 SEGUIMIENTO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2002.....	14
4.10 SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA EN EL APLICATIVO ISOLUCION, (AUDITORIAS ANTERIORES)	15
4.11. DILIGENCIAMIENTO INFORME WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR	17
5 RECOMENDACIONES	18

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el Cumplimiento de la Circular N° 017 de 2011 - Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor en materia de Software utilizado por la Agencia Nacional de Minería en la vigencia 2017 y la Directiva Presidencial No 002 de 2002, mediante la revisión de los soportes físicos y digitales suministrados por la Oficina de Tecnología e Información, sobre el cumplimiento del uso y protección de Derechos de Autor.

2. ALCANCE

Se realizó para la verificación de uso de Software en el período comprendido del 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017.

3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento de este objetivo, la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina de Tecnología e Información:

1. Número de equipos con los cuales cuenta la entidad (Computadores de escritorio, Portátiles y tabletas)
2. Relación de Software detallados por tipo y cantidades.
3. Cuantos Software y cuales han sido dados de baja.
4. Mecanismos de control que se han implementado en la ANM, para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencia legal.

Se realizó mesa de trabajo el día 5 de marzo 2018, con la Oficina de Tecnología e Información, para la verificación de la información reportada sobre el software, así como la revisión física y digital de los documentos que soportan el uso autorizado.

Por otra parte, se precisa que el Informe Preliminar fue trasladado y sometido a la correspondiente contradicción mediante Memorando 20181100262493 el día 20 de marzo de 2018 dirigido al jefe de la Oficina de Tecnología e Información (remitido vía correo electrónico en la misma fecha del Oficio) para la revisión, formulación de observaciones, aclaraciones, precisiones o aceptación de los diferentes conceptos y hallazgos contenidos en el informe. La mencionada contradicción debía surtirse dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recibo, advirtiéndose que *“(...) En caso de no recibir observaciones será confirmado en su totalidad y se procederá a remitir a la Presidencia de la Entidad”*

Ahora bien, atendiendo que el termino de contradicción venció el día martes 28 de marzo de 2018 sin que se hubiere recibido en la oportunidad algún documento emanado del Jefe de TIC, por el cual se formulará la controversia sobre el Informe Preliminar o en su defecto se solicitara prórroga alguna, de esta forma, se entiende que el informe preliminar de la Auditoria Derecho de Autor se convierte en Informe Definitivo de Auditoria.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	INFORME	VERSION: 0
		FECHA VIGENCIA:

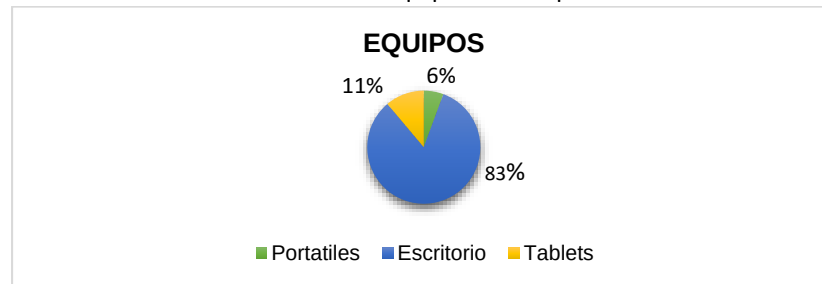
4. RESULTADOS

Conforme a la información suministrada por la Oficina de Tecnología e Información y con base en los resultados de la auditoría realizada por la Oficina de Control interno se presenta el siguiente informe.

4.1 INVENTARIO DE EQUIPOS

Acorde a la base de datos de inventarios manejada por la Oficina de Tecnología e Información – OTI - a marzo de 2018 la ANM cuenta con 1.121 computadores de escritorio, 76 computadores portátiles y 150 Tabletas.

Gráfico No 1 Equipos de cómputo

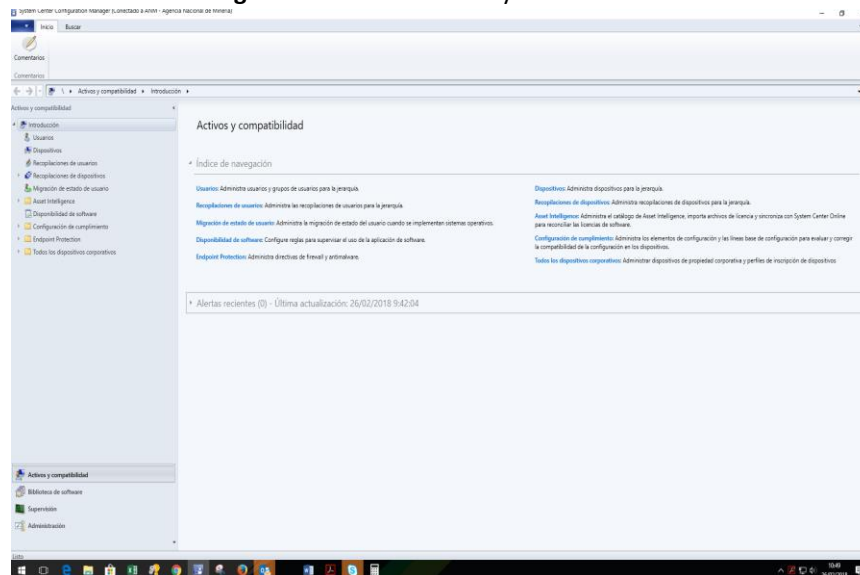


Fuente OCI- ANM (papeles de trabajo)

4.2 VISUALIZACION DE EQUIPÓS DESDE SYSTEM CENTER

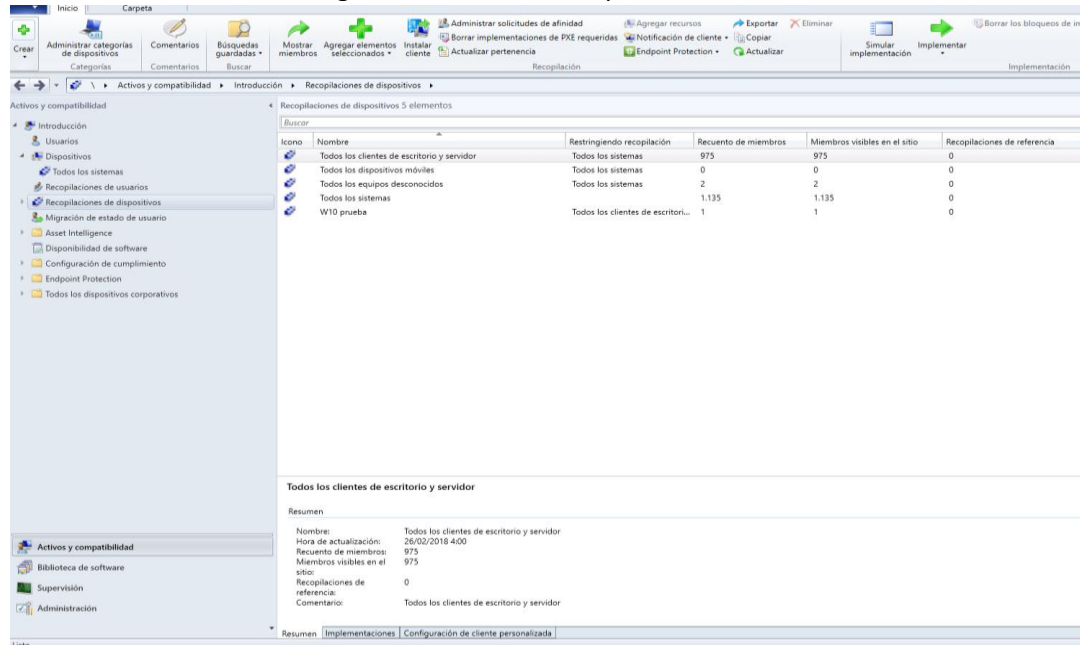
Desde la herramienta System Center la cual permite observar en tiempo real el estado de los computadores y la configuración de los mismos se verificó la recopilación de los dispositivos, sus licencias y proveedores, donde existen licencias que son soportadas en medios digitales y otras de manera física, estas se encuentran guardadas en caja fuerte en la Oficina de Tecnología e Información, la única persona con acceso a la misma es el Jefe de Oficina.

Imagen No 1. Herramienta System Center



Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

Imagen No 2. Herramienta System Center



Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

En este orden de ideas y después de las debidas revisiones se determina que todos los Software instalados en los equipos de la ANM se encuentran debidamente licenciados.

4.3 PRUEBA DE EQUIPOS

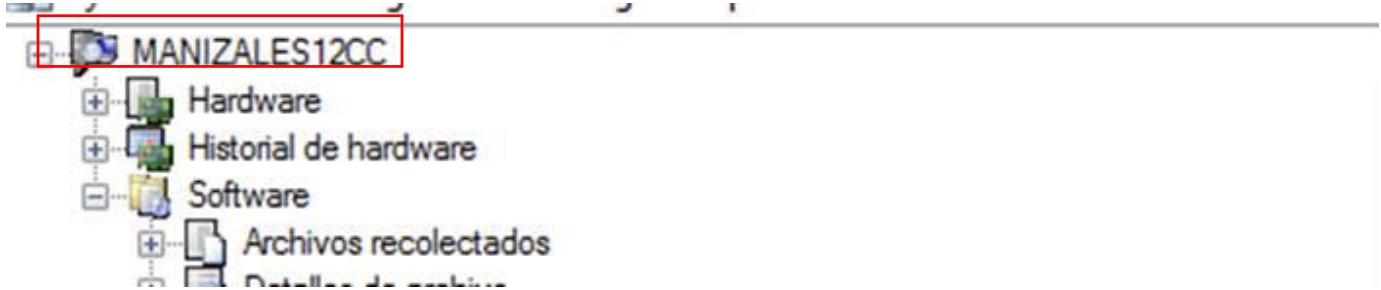
Dentro del desarrollo de la auditoria se verificaron por selección aleatoria equipos de los puntos de atención regional (PAR) de Manizales, Nobsa, Cali, Quibdó y Bogotá. A continuación, se describen los resultados del proceso.

4.3.1 PUNTO DE ATENCION REGIONAL MANIZALES

En la verificación realizada al equipo de este PAR se encontró que el mismo contaba con algunos programas innecesarios para el desarrollo de actividades profesionales, además de información personal como imágenes, videos, música, entre otros. De forma inmediata la OTI reemitió las capturas de pantalla a la mesa de ayuda de los pares para realizar una inspección detallada del mismo para ejecutar las acciones correctivas del equipo.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

Imagen No 3. System Center PAR Manizales



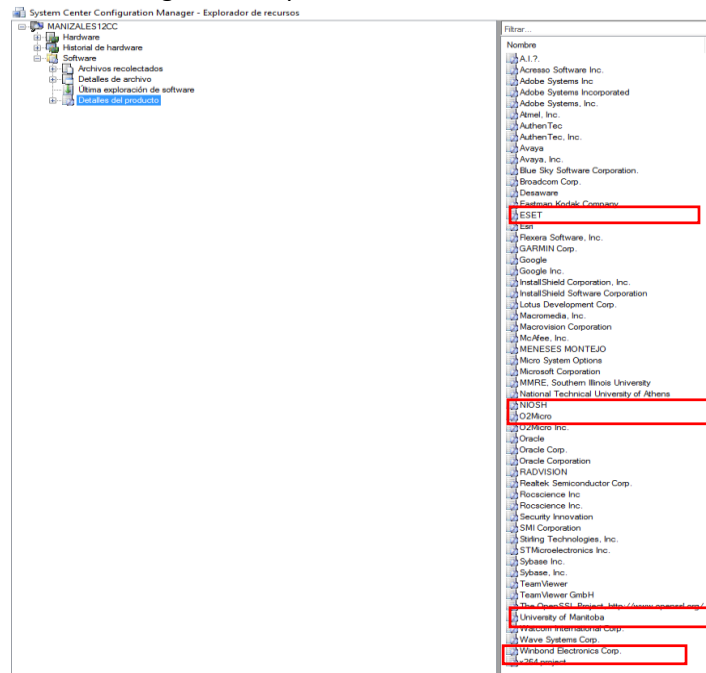
Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

Imagen No 4. System Center PAR MANIZALES



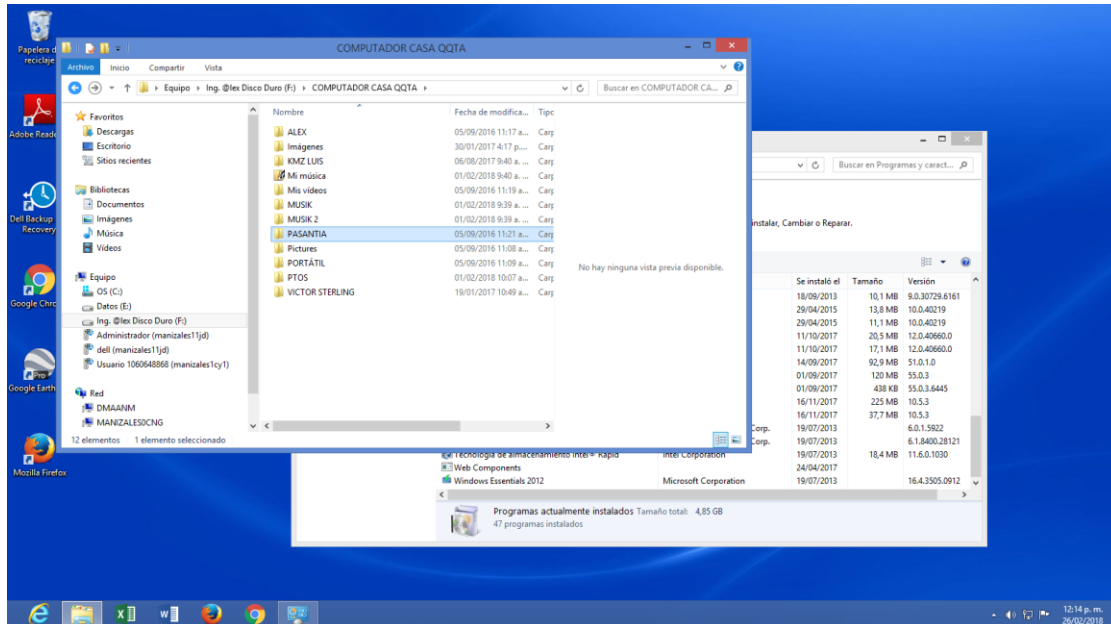
Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

Imagen No 5. System Center PAR MANIZALES



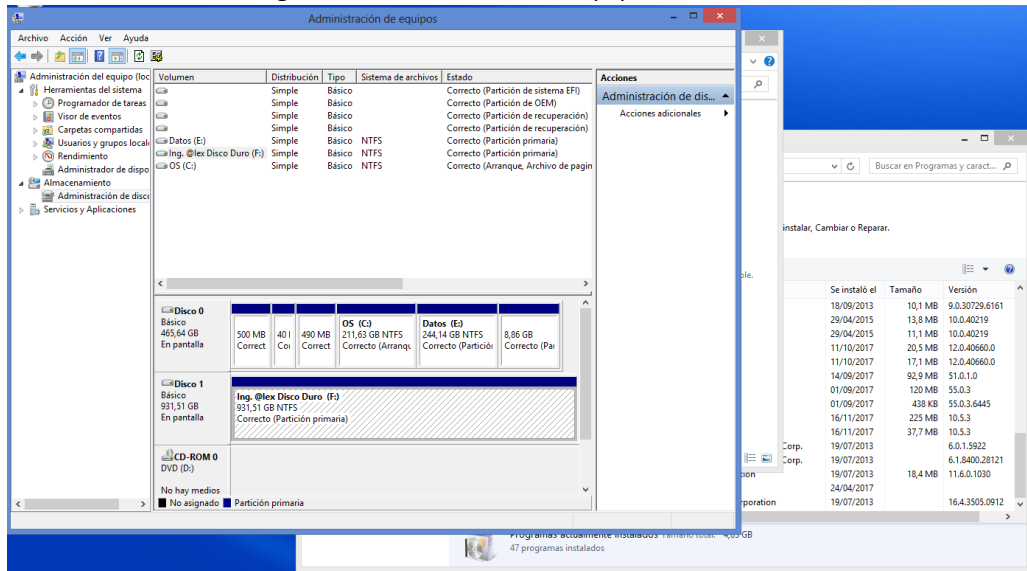
Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

Imagen No 6. Visualización del equipo PAR Manizales



Fuente mesa de ayuda puntos de atención regional (Papeles de trabajo)

Imagen No 7. Visualización del equipo PAR Manizales



Fuente mesa de ayuda puntos de atención regional (Papeles de trabajo)

De lo anterior se observó lo siguiente:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

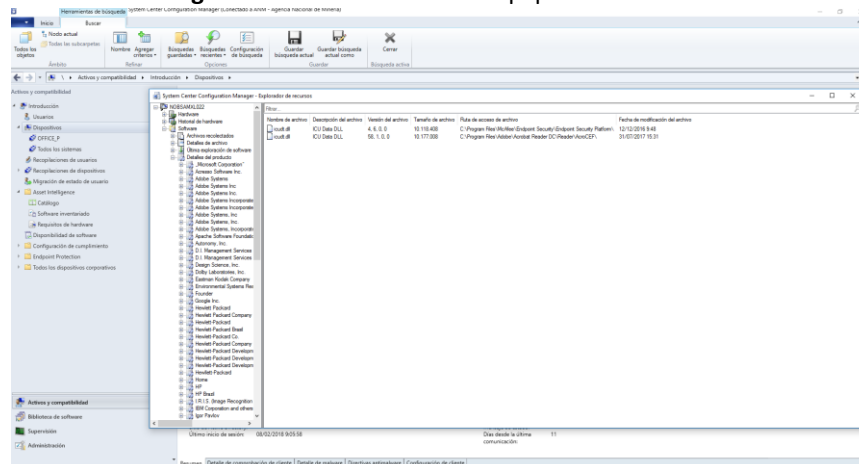
- El equipo estaba particionado de manera personal
- Se encontraron programas instalados que no son necesarios para el desarrollo de las actividades profesionales de la ANM (TeamViewer, Esstman Kodak Company, MMRE Southem Illinois University, National Technical University of Athens, University of Manitoba y Meneses Montejo)

De forma correctiva la OTI dio la directriz de desinstalar el programa TeamViewer y de continuar con asistencia al equipo con el fin de obtener una inspección total del mismo, y se recomendó que se tomaron las acciones preventivas necesarias para formalizar un control efectivo.

4.3.2 PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

En la visualización de este equipo se encontró un normal funcionamiento, los programas con que cuenta el mismo son necesarios y coherentes en el desarrollo de las operaciones profesionales.

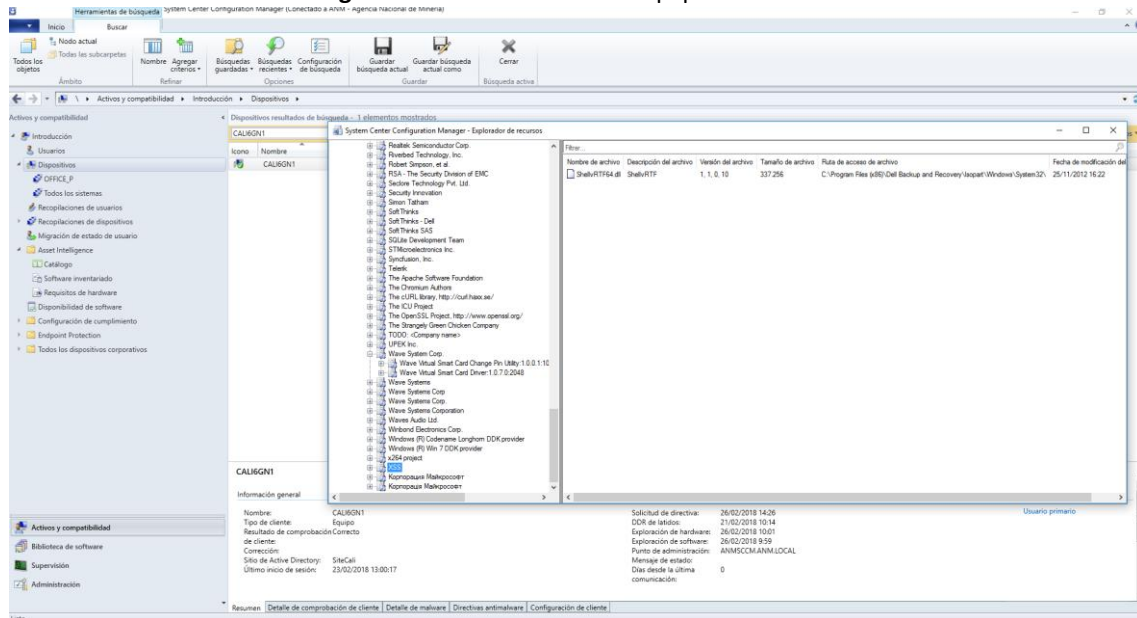
Imagen No 8. Visualización del equipo PAR Nobsa



Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

4.3.3 PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI

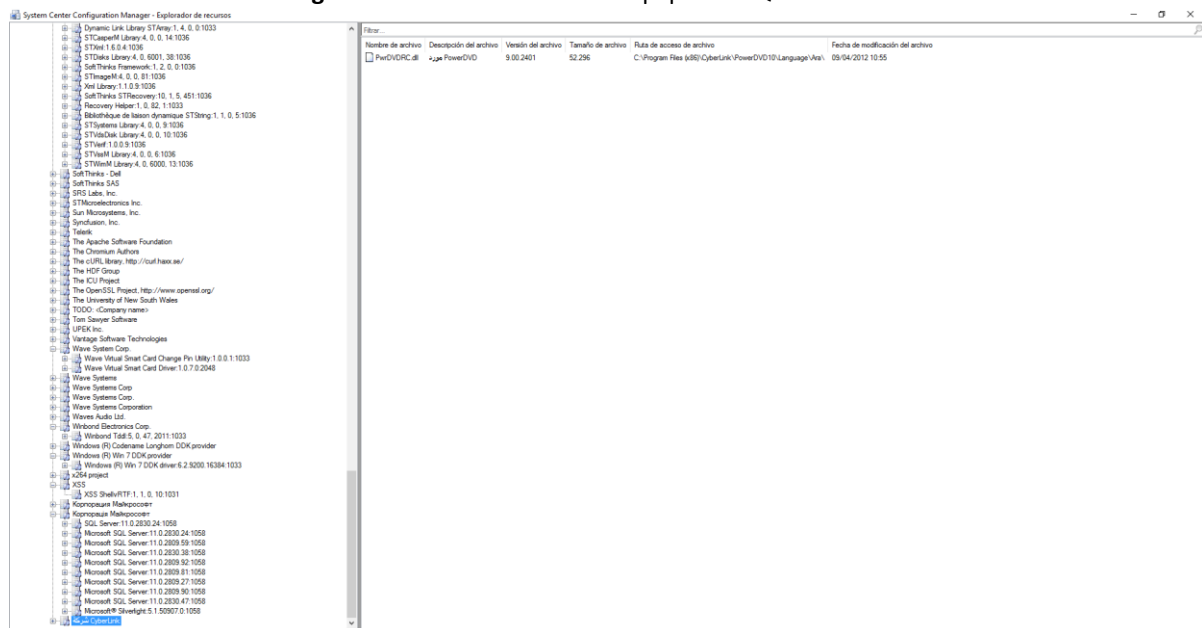
En la visualización de este equipo se encontró un normal funcionamiento, los programas con que cuenta el mismo son necesarios y coherentes en el desarrollo de las operaciones profesionales.

Imagen No 9. Visualización del equipo PAR Cali


Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

4.3.4 PUNTO DE ATENCION REGIONAL QUIBDÓ

En la visualización de este equipo se encontró un normal funcionamiento, los programas con que cuenta el mismo son necesarios y coherentes en el desarrollo de las operaciones profesionales.

Imagen No 10. Visualización del equipo PAR Quibdó


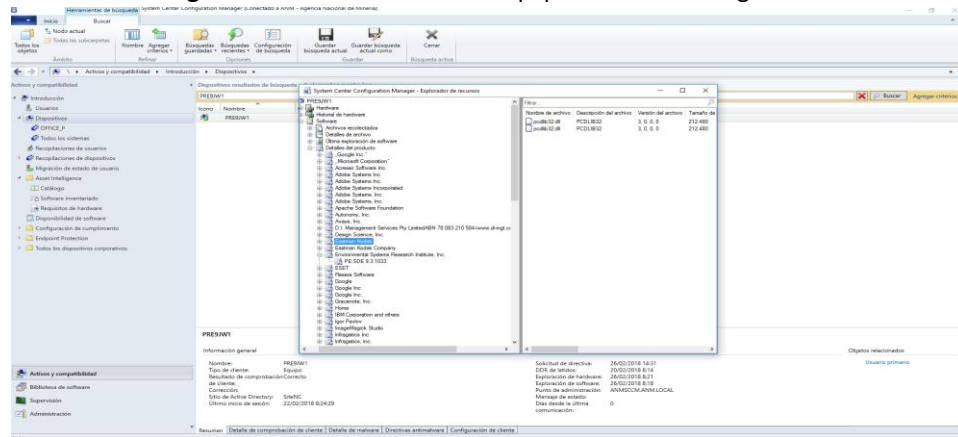
Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

4.3.5 GRUPOS DE TRABAJO PRESIDENCIA (BOGOTA)

En la visualización de este equipo se encontró un normal funcionamiento, los programas con que cuenta el mismo son necesarios y coherentes en el desarrollo de las operaciones profesionales.

Imagen No 11. Visualización del equipo Presidencia Bogotá

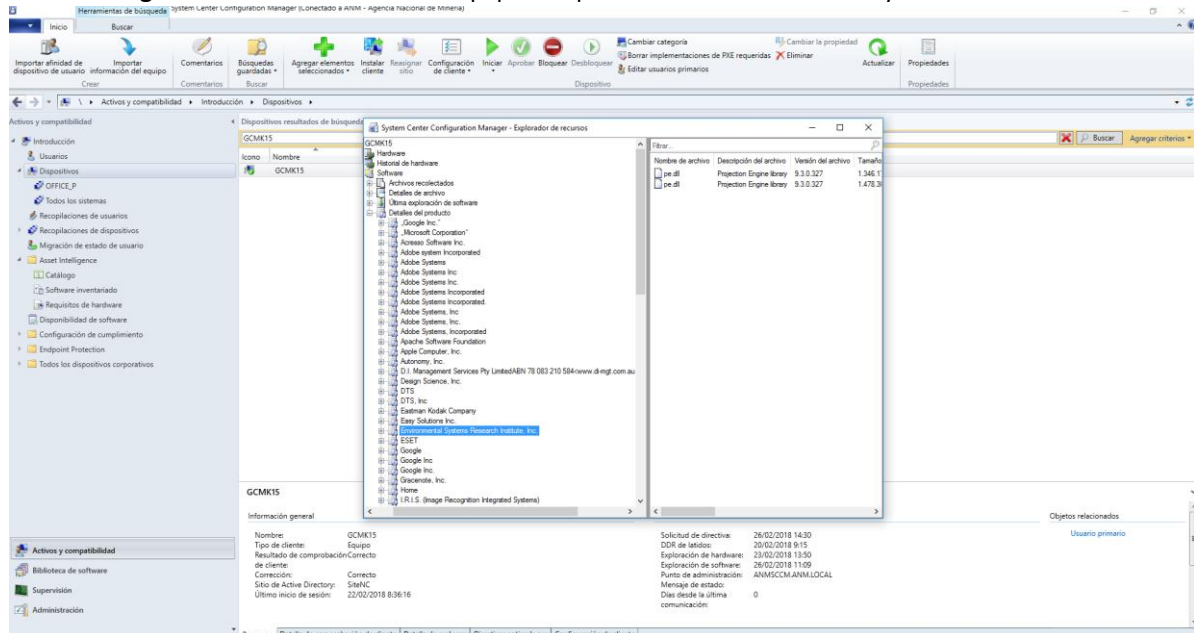


Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

4.3.6 VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TIUTULACION

En la visualización de este equipo se encontró un normal funcionamiento, los programas con que cuenta el mismo son necesarios y coherentes en el desarrollo de las operaciones profesionales.

Imagen No 12. Visualización del equipo Vicepresidencia de contratación y titulación



Fuente System Center (Papeles de Trabajo)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

4.4. MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA.

Dentro de los mecanismos utilizados en la ANM para la administración y el control de Software se encuentra la plataforma System Center la cual permite visualizar los contenidos de los computadores de la entidad; Formato de solicitud IMAC para la instalación y desinstalación de programas el cual debe especificar la justificación de dicha intervención al equipo, este formato debe hacerse llega a la OTI donde se estudiada la viabilidad del mismo; Usuario único administrador para los computadores y accesos restringidos a los funcionarios o contratistas conforme a la política de seguridad y acceso a la información manejada dentro de la entidad.

4.5. BAJAS DE SOFTWARE.

Hasta la fecha no se ha dado de baja a ningún Software, en caso tal que se presente esta actividad se aplicara el **Instructivo de baja de elementos Código APO2-P-001-I-003 versión 3.**

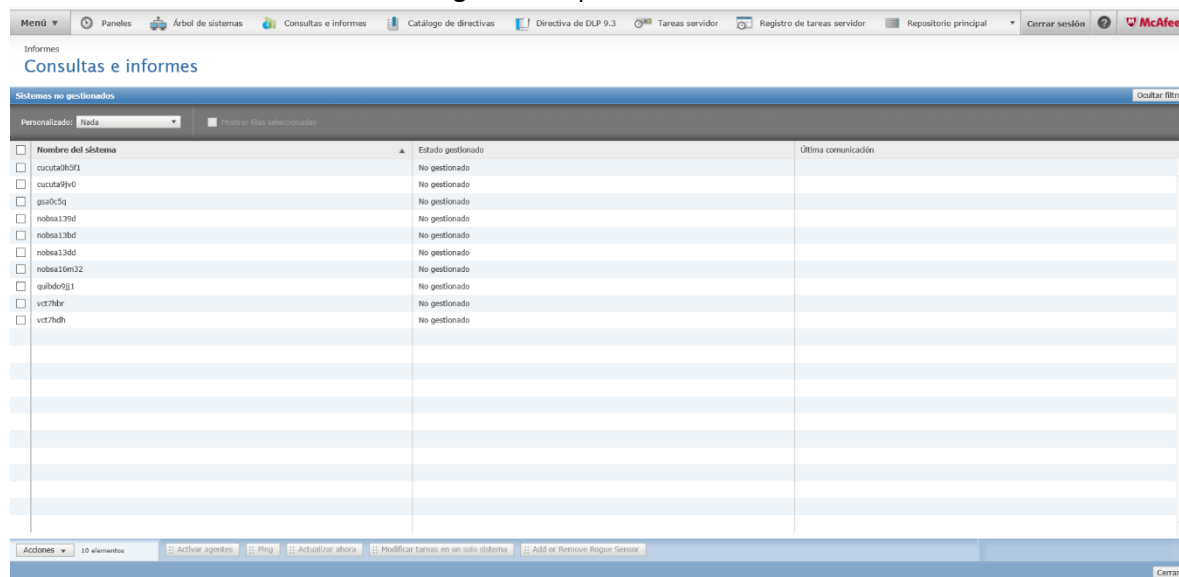
4.6. MONITOREO DE PLATAFORMAS DE SOFTWARE

Dentro del desarrollo de la auditoria se visualizaron los productos que se tienen con algunos proveedores por medio de los portales de McAfee y Microsoft.

4.6.1. PLATAFORMA MCAFEE

Desde este portal se puede observar los productos que se tienen con este distribuidor y el estado de los mismos (Gestionado o No gestionado)

Imagen No. 13 plataforma McAfee

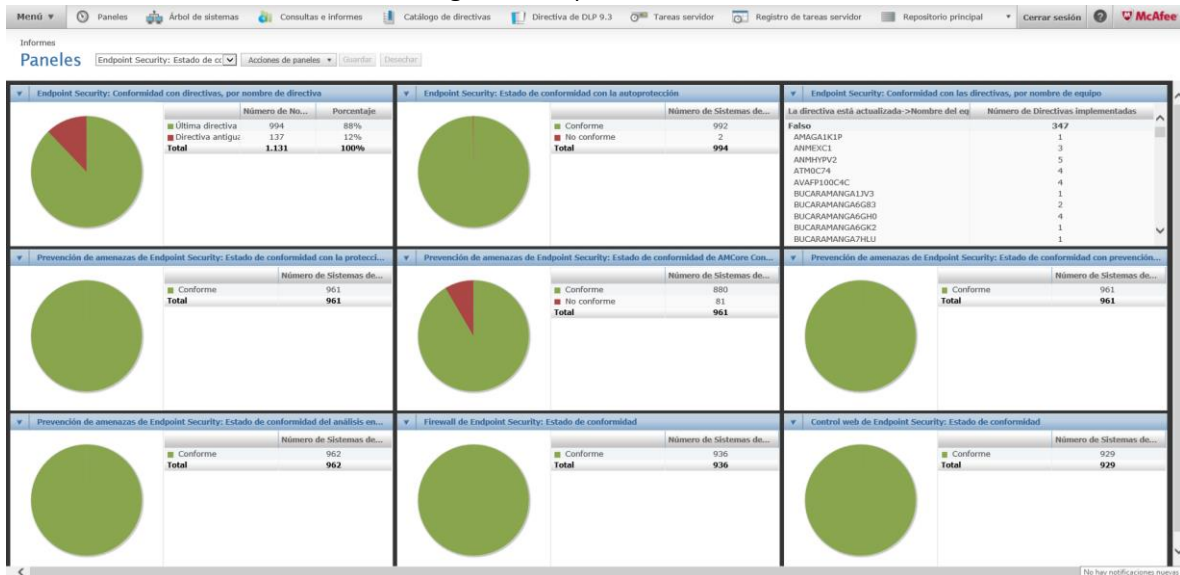


Número del sistema	Estado gestionado	Última comunicación
cucsa2h0f1	No gestionado	
cucsa2h0f0	No gestionado	
gna0c5q	No gestionado	
nohsa139d	No gestionado	
nohsa138d	No gestionado	
nohsa136d	No gestionado	
nohsa16m32	No gestionado	
qabdo0j1	No gestionado	
vst7fbr	No gestionado	
vst7fdd	No gestionado	

Fuente: Visualización Motor de Bases

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

Imagen No. 14 plataforma McAfee



Fuente: Visualización Motor de Bases

4.6.2. PLATAFORMA MICROSOFT

Desde este portal se puede verificar la cantidad efectiva de licencias que se tienen con Microsoft y el estado de las mismas (activo o inactivo).

Imagen No. 15 plataforma Microsoft

Microsoft Volume Licensing Service Center					
Home	Licencias	Activación de Servicios Online	Descargas y claves	Software Assurance	Suscripciones Administración Ayuda
Resumen de la licencia La siguiente tabla recoge la cantidad efectiva de las licencias en todos los id. de licencia de Microsoft activos e inactivos para los que tiene permiso para consultar información. El resumen de relación muestra los id. de licencia específicos incluidos en el siguiente resumen de licencia antes de aplicar el filtro.					
▶ Filtros: Id. de licencias incluidos en este resumen					
*Indica una concesión de licencias. Para obtener más información acerca de las concesiones de licencias, consulte preguntas más frecuentes del resumen de licencias.					
Grupo de productos	Familia de productos de licencia *	Versión de la licencia	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo
Applications	Office Professional	Plus 2016	165	0	165
Applications	Office Professional	Plus 2013	244	0	0
Applications	Project Professional	2013	5	0	0
Applications	Visio Professional	2016	100	0	100
Applications	Visual Studio Premium with MSDN	2013	1	0	0
Servers	Exchange Enterprise CAL without Services - User CAL	2013	100	0	0
Servers	Exchange Server - Enterprise	2016	3	0	3
Servers	Exchange Server - Enterprise	2013	2	0	0
Servers	Exchange Server Standard CAL - Device CAL	2016	150	0	150
Servers	Exchange Server Standard CAL - User CAL	2016	815	0	815
Servers	Exchange Server Standard CAL - User CAL	2013	100	0	0
Servers	Operations Manager - Client ML	2016	165	0	165
Servers	Project Server	2016	1	0	1
Servers*	Project Server - Device CAL	2013	5	0	0
Servers	Project Server - User CAL	2016	100	0	100
Servers	SharePoint Server Standard CAL - Device CAL	2016	150	0	150
Servers	SharePoint Server Standard CAL - User CAL	2016	815	0	815
Servers	Skyline for Business Server	2015	4	0	2
Servers	Skyline for Business Server Enterprise User CAL	2015	465	0	415
Servers	Skyline for Business Server Plus User CAL	2015	50	0	0
Servers	Skyline for Business Server Standard Device CAL	2015	150	0	150
Servers	Skyline for Business Server Standard User CAL	2015	865	0	815
Servers	System Center Configuration Manager Client ML	1606	965	0	965
Servers	System Center DataCenter	2012 R2	5	0	0
Servers	System Center Endpoint Protection	2012 R2	965	0	965
Servers	System Center Services Manager Client Management License 2016	165	0	165	0
Servers	Windows Rights Management Services - User CAL	2012	15	0	0

Fuente: Visualización Motor de Bases

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
	INFORME	VERSION: 0
		FECHA VIGENCIA:

Imagen No. 16 Plataforma Microsoft



Fuente: Visualización Motor de Bases

4.7. PRUEBA DE RECORRIDO

El día 05 de marzo de 2018 fueron seleccionados aleatoriamente cinco computadores de diferentes dependencias de la entidad (sede central) con el fin de verificar que software y contenidos alberga cada uno de los mismos y que controles tienen asociados. Los computadores seleccionados fueron:

- Dos computadores de la Gerencia de Catastro y Registro Minero
- Un computador del Grupo de Legalización
- Dos computadores de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
- Un computador de la Oficina de Tecnología e Información

Dentro de la revisión realizada a estos computadores se verificó que los mismos contaban a la fecha con Software y programas pertinentes para el uso y desarrollo de las operaciones profesionales.

4.8 FABRICACION DE SOFTWARE IN HOUSE

Con el fin de mejorar y facilitar el desarrollo de las operaciones de la ANM, la entidad realizó una serie de contratos de prestación de servicios para el desarrollo de software. Producto de esto se desarrollaron las aplicaciones de Fiscalización, Registro de socorredores y auxiliares mineros, y control de visitantes.

Conforme a la cláusula vigésimo tercera de los contratos la cual dicta que *“De conformidad con las normas de derechos de autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente contrato, gozan de protección legal y serán propiedad de la **AGENCIA**”*. Se quiso verificar los soportes de registro y titularidad de la entidad sobre los programas, se encontró que en la actualidad solo se cuenta con el soporte del programa Fiscalización frente a

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

la Dirección Nacional de Derechos de Autor, los demás programas (Registro de socorredores y auxiliares mineros; y control de visitantes) no cuentan con soporte lógico.

OPORTUNIDADES DE MEJORA: El grupo auditor recomienda a la OTI dar trámite de los soportes de titularidad de los programas desarrollados en casa con el fin de tener un documento legal que de constancia de la propiedad de los mismos por parte la ANM y evitar posibles inconvenientes que conciernan con temas de dominio y autoría.

4.9 SEGUIMIENTO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2002

- a) Conforme a la directiva presidencial 02 de 2002 numeral 1. *“Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.”*

La OTI para el año 2017 mediante correo electrónico invito a sus colaboradores a participar de las capacitaciones que la Dirección Nacional de Derechos de autor desarrollaría, pese a la invitación y énfasis en la importancia de las mismas ningún colaborador participo en ellas.

- b) En concordancia con el numeral 3 de la directiva presidencial mencionada anteriormente. *“En el evento de que la entidad vaya a detentar la titularidad del derecho de autor sobre tales programas en razón de que los derechos patrimoniales le vayan a ser transferidos ya sea a través de contratos de cesión o transferencia o porque éstos serán desarrollados por servidores públicos a ellas vinculados, en cumplimiento de las funciones de sus cargos, la titularidad de esos derechos deberá constar en el respectivo “*

La OTI cuenta con las actas de entrega y trasferencias de los programas cedidos por el Servicio Geológico Colombiano del día 28 de enero del 2013 a la ANM.

- c) Con base al numeral 4 de la directiva manejada *“Las entidades a las cuales se dirige esta directiva coordinarán con la unidad administrativa especial ¿Dirección Nacional de Derecho Autor, adscrita al Ministerio del Interior, la realización de programas periódicos de capacitación para sus funcionarios sobre el de derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador? En todo caso, la Dirección Nacional de Derecho Autor deberá proporcionar la información necesaria y resolver las dudas que puedan surgir sobre estos temas”.*

Para el 2017 no se coordinaron capacitaciones entre la ANM y la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

OPORTUNIDAD DE MEJORA: se recomienda fortalecer y hacer énfasis en la importancia de las capacitaciones internas y en conjunto con la Dirección Nacional de Derechos de Autor con el fin de generar participación en las mismas por parte de los colaboradores de la ANM, dado que esto permitirá mejorar el conocimiento en licenciamientos de software y derechos de autor, además de actualizar la información para robustecer los controles tecnológicos y de información manejados dentro de la entidad.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

4.10 SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA EN EL APLICATIVO ISOLUCION, (AUDITORIAS ANTERIORES)

Se realizó seguimiento en la herramienta de I-Solución a las acciones que están a cargo de la Oficina de Tecnología e Información, producto de las auditorias anteriores realizadas por la Oficina de Control Interno

Tabla N° 1 Resumen Seguimiento I-Solución

DESCRIPCIÓN	% TOTAL DE AVANCE	OBSERVACIONES
Utilización indebida de la información de las bases de datos de la ANM a favor de terceros	0%	Se verificó en la no conformidad potencial frente a las actividades propuesta no se ha realizado el seguimiento por parte de al OTI
Falla de la infraestructura tecnológica en PAR y ESM	100%	Se verificó las evidencias de las acciones de mejoras propuestas por parte de la OTI frente al no Conformidad Potencial
Falla de la infraestructura tecnológica en la Sede Central	100%	Se verificó las evidencias de las acciones de mejoras propuestas por parte de la OTI frente al no Conformidad Potencial
ANM-OCI-032-2016: De acuerdo a la muestra seleccionada de activación e inactivación de usuarios, se observaron casos de exfuncionarios con cuentas activas en el CMC, cuentas activa a nombre de la Contraloría General de la Nación, usuario radicación por internet, sin nombre de la persona responsable, así como funcionarios asignados a otras dependencias, con cuentas activas en el CMC, sin el debido soporte del formato IMAC autorizado, incumpliendo lo establecido en el instructivo CÓDIGO: APO4-P-001-I-001, lo que puede ocasionar riesgos de acceso no autorizado en el sistema CMC.	100%	Se verificó en Isolucion la No Conformidad Potencial y la actividad propuesta no presenta evidencia que, de cuenta del cumplimiento de lo programado, dado lo anterior no se realiza el cierre.
ANM-OCI-032-2016: De la información suministrada en cuanto a las restauraciones de las copias de seguridad, no se observó la restauración de la copia de seguridad de la base de datos del CMC, lo cual no garantiza a la entidad la confiabilidad de los datos que allí reposan, lo que puede generar un incumplimiento de lo estipulado en el procedimiento de Seguridad de los Sistemas de Información código: APO4-P-004, numeral 9.	100%	Se verificó las evidencias de las acciones de mejoras propuestas por parte de la OTI frente al no Conformidad Real.
No se evidenciaron métodos de medición y seguimiento a las actividades de planificación y ejecución de los proyectos relacionados con el desarrollo de software requeridos por los procesos misionales y necesarios para garantizar los controles de la prestación del servicio. Lo anterior incumple el numeral 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009 que determina la necesidad de aplicar métodos para el seguimiento de los procesos a fin de demostrar la capacidad de los mismos para alcanzar los resultados planificados.	0%	Se verificó en Isolucion la No Conformidad Real no presenta plan de mejoramiento propuesto, dado lo anterior no se realiza el cierre.
INFORME ANM-OCI016/2016: Los equipos portátiles asignados a los funcionarios, no están conectados de manera continua a la red, lo que no permite monitorear	0%	Se verificó en la no conformidad que frente a las actividades propuesta no se ha realizado el seguimiento por parte de al OTI

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

DESCRIPCIÓN	% TOTAL DE AVANCE	OBSERVACIONES
de manera permanente el software que tienen instalado.		
INFORME ANM-OCI-041/2015: Las autorizaciones de acceso a los diferentes servidores, tanto a funcionarios como terceros, se pudo evidenciar solicitud de acceso al servidor de dominio para el proveedor XIMIL, según correo electrónico de fecha 3 de julio de 2015, la cual fue autorizada con dicho soporte.	0%	Se verificó en la no conformidad no se ha propuesto acción de mejoramiento por parte de la OTI
INFORME ANM-OCI-041/2015: En el marco del contrato No. 166 del 2014 el proveedor tuvo como entregables el código fuente, Manual del Usuario, Manual de Sistema, Manual de Instalación entre otros elementos no tangibles, que no aparecen reportados en el sistema de inventarios de la entidad.	0%	Se verificó en la no conformidad no se ha propuesto acción de mejoramiento por parte de la OTI
INFORME ANM-OCI-041/2015: Al solicitar las evidencias de la puesta en operación de los desarrollos realizados en el marco del contrato No. 166 de 2014, como son la Solicitud, pago y descarga del certificado de estado de trámite y Desarrollo generación de formulario de área libre, se tiene que ya transcurridos nueve meses de finalizado el contrato, aún no han sido puestos en operación, teniendo en cuenta que depende de una toma de decisiones con relación a costo de los trámites.	0%	Se verificó en la no conformidad no se ha propuesto acción de mejoramiento por parte de la OTI
INFORME ANM-OCI-041/2015: Al solicitar las evidencias de la aprobaciones de los productos por parte de las áreas interesadas y puesta en operación de los desarrollos realizados en el marco del contrato No. 166 de 2014, como son la Solicitud, pago y descarga del certificado de estado de trámite y Desarrollo generación de formulario de área libre, la información no fue suministrada y por ende no pudo ser verificada, sin embargo, dichos desarrollos para la fecha de la auditoría y según lo informado por los profesionales entrevistados, se tiene que ya transcurridos nueve meses de finalizado el contrato, aún no han sido puestos en operación, teniendo en cuenta que depende de una toma de decisiones con relación a la reglamentación del costo de los trámites.	0%	Se verificó en la no conformidad no se ha propuesto acción de mejoramiento por parte de la OTI
INFORME ANM-OCI-014/2015: Consultado el procedimiento para el levantamiento y desarrollo de requerimientos, se obtuvo en entrevista con los funcionarios de la Oficina de Tecnología, que una vez se inició el contrato, se definió y concertó con el proveedor un cronograma de horas, el cual es asignado a cada funcionario de TI, responsable de la ejecución del desarrollo requerido por la entidad. El levantamiento de requerimientos, se desarrolla en las instalaciones de la entidad con las áreas interesadas; los desarrollos, se realizan en las instalaciones del proveedor, por cuanto la evidencia que aportó la Oficina de Tecnología para el control de las horas autorizadas muestra un resumen general de las horas consumidas.	0%	Se verificó en la no conformidad no se ha propuesto acción de mejoramiento por parte de la OTI

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

DESCRIPCIÓN	% TOTAL DE AVANCE	OBSERVACIONES
La Agencia Nacional de Minería almacena los medios de respaldo de la información, en la sede principal.	0%	Se verificó en la no conformidad no se ha propuesto acción de mejoramiento por parte de la OTI
INFORME ANM-OCI-041/2015: En cuanto a los intervalos con que se realizan las copias de seguridad, se evidenció copias de seguridad del 2014, con fechas alternas, algunas copias fallidas, e incompletas, y de acuerdo a lo informado por los profesionales entrevistados, éstas se realizan nuevamente por lo general por insuficiencia de espacio en los medios disponibles para tal fin, para lo cual se solicitó la evidencia de dicha acción correctiva la cual no fue posible verificar.	0%	Se verificó en la no conformidad no se ha propuesto acción de mejoramiento por parte de la OTI
Realizar una revisión y depuración de todos los usuarios que tienen acceso al Catastro Minero Colombiano, de acuerdo a la estructura organizacional de la Agencia Nacional de Minería, conforme a la responsabilidad de cada una de las áreas misionales, perfiles y roles que se puedan asignar en el actual sistema.	50%	Se verificó en la no conformidad frente a las actividades propuesta no se ha realizado el seguimiento por parte de al OTI, dado lo anterior no se cierra

Fuente Aplicativo Isolacion

4.11 DILIGENCIAMIENTO INFORME WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Con base a la información suministrada por la OTI y la auditoria desarrollada por la OCI sobre Derechos de Autor y uso de Software legal, fue diligenciado el informe Web el día 07 de marzo de 2018.

Evidencia diligenciamiento del informe

187 select * from informes where nit+correo = '900500018adriana.giraldo@anm.gov.co'

[Su informe ha sido recibido, como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM
NIT:	900500018
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA
Funcionario:	ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Correo electrónico:	adriana.giraldo@anm.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1197
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Control de licencias instaladas mediante plataforma System Center, Solicitud para instalación o desinstalación de software, Accesos restringidos a colaboradores, Único usuario instalador.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	Hasta la fecha no se ha dado de baja a ningún Software, en caso tal que se presente esta actividad se aplicara el - Instructivo de baja de elementos - Código APO2-P-001-I-003 versión 3.

Para cualquier observación por favor escribir a ciencia@derechosautor.gov.co



Fuente: Papeles de trabajo OCI – ANM

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO: EVA1-P-001-F-002
		VERSION: 0
	INFORME	FECHA VIGENCIA:

5 RECOMENDACIONES

- Actualizar el formato IMAC teniendo en cuenta las últimas intervenciones y modificaciones realizadas por la OTI: accesos a puertos USB, acceso CD, asignación de Tablet y demás puntos pertinentes que se consideren modificar.
- Se recomienda mejorar y fortalecer los mecanismos de control para la utilización de las Tablets, de tal forma que se garantice un monitoreo permanente del software instalado y las aplicaciones que sean descargadas sean para fines laborales.
- Efectuar campañas de sensibilización en los puntos de atención regional – PAR - y en la sede central sobre la importancia ética y legal que representa tener todos los Software debidamente licenciados, además del uso y manejo que se le debe dar a cada uno.
- Articular con el grupo de servicios administrativos el adecuado registro de inventarios de los programas y herramientas tecnologías.